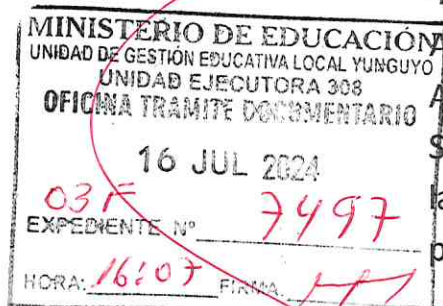


SUMILLA: Solicito constancia de Medio Geográfico.

SEÑOR DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE YUNGUYO



German Centón Condori identificado con D.N.I. N° 44357718, con domicilio C. Huañuscuro del distrito de Acora y departamento de Puno; trabajador de personal Administrativo nombrado en la Institución Educativa Secundaria José María Arguedas de Aychuyo con código de la plaza N°1114114426P3 a Ud., con el debido respeto me presento y expongo:

Que, de acuerdo al Art. 10 del D.S. N° 057-86- PCM. La jurisdicción de la UGEL Yunguyo se encuentra considerado dentro de la zona de altura por ubicarse a más de 3,847 metros sobre nivel del mar, Asimismo teniendo la necesidad de requerir mi constancia de la zona de trabajo, motivo por el que recuro a Ud., Señor Director para SOLICITARLE a quien corresponda se emita la constancia de medio geográfico donde preside la zona,

POR LO EXPUESTO:

Pido a Ud., señor director se sirva admitir la presente, tramitarla conforme a su naturaleza y de acuerdo ley.

OTRO SI Adjunto:

- Copia de DNI
- Resolución Directoral N° 1003-2019- UGEL

Yunguyo 15 de diciembre del 2024


GERMAN CENTON CONDORI
DNI 44357718



INTERESADO

Resolución Directoral N° 1003-2019-UGELY

Yunguyo, 07 OCT 2019

Visto el expediente N°. 10598 en 104 folios útiles, sobre el proceso de nombramiento del personal administrativo del régimen laboral del Decreto Legislativo N°. 276;

CONSIDERANDO:

Que, la Centésima Vigésima Novena Disposición Complementaria Final de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2019-Ley N°30879, excepcionalmente autorizó el nombramiento del personal administrativo contratado bajo el régimen del Decreto legislativo N° 276, Ley de Bases de la carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector público, que a la fecha de su vigencia ocupe plaza orgánica presupuestada por un período no menor de tres (3) años consecutivos o cuatro (4) años alternados, previa verificación del cumplimiento de los perfiles establecidos por la normatividad pertinente para cada plaza, siempre que la entidad no haya aprobado su Cuadro de Puestos de la Entidad en el marco de la Ley N° 30057;

Que, por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 075-2019-SERVIR/PE, se formaliza el acuerdo de Consejo Directivo mediante el cual se aprueba el "Lineamiento para el nombramiento del personal contratado por servicios personales en el sector público bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público";

Estando a lo actuado e informado por Especialista Administrativo: Personal, lo visado por las Áreas de Administración, Gestión Pedagógica y la Oficina de Asesoría Legal de la Unidad de Gestión Educativa Local;

De conformidad con la Ley N°28044, Ley General de Educación, la Ley N°29944, Ley N° 30879 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, Decreto Legislativo N° 1023, norma que crea la autoridad Nacional del Servicio Civil, rectora del Sistema Administrativo de Gestión de los Recursos Humanos, Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público;

SE RESUELVE:

1°.- **NOMBRAR**, con vigencia a partir del 02 de setiembre del 2019. al Personal Administrativo del Régimen Laboral del Decreto Legislativo N°. 276 que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES	:	CENTON CONDORI GERMAN	
DOC.DE IDENTIDAD	:	44357718	
SEXO	:	MASCULINO	
FECHA DE NACIMIENTO	:	09/07/1987	
CODIGO MODULAR	:	1044357718	
REGIMEN PENSIONARIO	:	D.L. 25897 - SPP	
AFP	:	INTEGRA	CUSSP : 619651GCCTD2
FECHA DE AFILIACION	:	28/12/2005	
GRADO DE INSTRUCCIÓN	:	SECUNDARIA COMPLETA	